



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001-2023-CU-UNTELS DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En Villa el Salvador, siendo 14:15 horas del día veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés se Qunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en las instalaciones del hall de auditorio de muestra casa universitaria, dicha reunión es presidida por la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, rectora de nuestra casa universitaria, con la asistencia de los siguientes miembros:

Autoridades

- 1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria;
- 2. Dra. Marina Vilca Cáceres, vicerrectora Académica;
- 3. Dr. Angel Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación;

Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria

Docentes Principales:

- 4. Dr. Alberto Coronado Matutti
- 5. Dr. José Yudberto Vilca Ccolque
- 6. Dr. Edwin Augusto Vigo Sanchez
- 7. Dr. Luis Miguel Romero Echevarria

Docentes Asociados:

- 8. Mg. Fredy Campos Aguado
- 9. Dr. Jorge Luis Bringas Salvador

Docentes Auxiliares:

10. Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera

DELEGADOS DEL TERCIO ESTUDIANTIL

- 11. Hamphol Aldahir Romero Echegaray
- 12. María Antonella Callas Huarcaya
- 13 María Idme Condori

Trabajador Administrativo Representante ante la Asamblea Universitaria

14. Srta. Erika Manrique Santillán (con voz sin voto).

(14 miembros asambleístas presentes).

ASISTENTES:

- Mg. Waldo Morales Paredes, Director General de Administración
- Actuó la Abg. Marly Karina Uribe Allauca, secretaria general de la UNTELS, como secretaria de actas.

Con la venia de la presidenta de Asamblea Universitaria se procede a realizar la verificación del quorum reglamentario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – rectora de la UNTELS da inicio a la presente sesión invocando a los miembros de la Asamblea Universitaria actuar con respeto.

AGENDA:

- 1. Nominación del Comité Electoral Universitario UNTELS.
- 2.- Reconformación del Tribunal de Honor.
- 3.- Informe de avance por la Comisión Estatutaria.
- 4.- Informe de la Comisión de Creación de Escuelas Profesionales y Facultades.

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, r Villa El Salvador - Lima - Perú www.untels.edu.pe (01) 715 8878

sublote 3



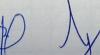








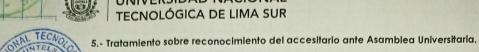














1. Nominación del Comité Electoral Universitario UNTELS.

Se pone en consideración el presente caso, según lo establecido por el artículo 57 numeral 5 de la Lev Universitaria Nº 30220 y el artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur es atribución de la Asamblea Universitaria elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario; asimismo, el artículo 72 de la referida Ley y el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur señala que el Comité Electoral Universitario está constituido por (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxilíar, y por tres (3) estudiantes.

Luego de la deliberación de los miembros asambleístas se pone a consideración el voto. aprobándose por UNANIMIDAD la conformación del Comité Electoral Universitario de la UNTELS. estando conformada según el siguiente detalle:



- Dra. Soledad del Rosario Olivera Zegarra
- Dr. Mario Bernabé Chauca Saavedra
- Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garces
- Dr. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez
- Mg, Dapozzo Carmen Luisa
- Ma. Néstor Raúl Tasayco Matías

Estudiantes:

- **Daniel Condor**
- Gabriela Farfán Rodríguez
- Melanie Sadey Brithey Cruz Cerna

2. – Ratificación de la Propuesta remitida por el Consejo Universitario

Con fecha 10 de agosto del presente año los miembros del Consejo Universitario acuerdan remitir la propuesta de los docentes que conformarán el Tribunal de Honor, a fin de ser ratificado por la Asamblea Universitaria, se pone en consideración el presente caso, según lo establecido por el artículo 57 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur es atribución de la Asamblea Universitaria elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario el mismo que estará conformado según lo señalado por el artículo 75 de la referida Ley y el artículo 107 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética.

Luego de la deliberación de los miembros asambleístas se pone a consideración el voto correspondiente, aprobándose por UNANIMIDAD la conformación del Tribunal de Honor Universitario de la UNTELS, estando conformada según el siguiente detalle:

- Dr. José Luis Herrera Salazar Presidente
- Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo Miembro
- Dr. Orlando Adrián Ortega Galicio Miembro

Informe de avance por la Comisión Estatutaria.

Luego del saludo protocolar por parte del presidente de la Comisión Estatutaria, presenta el avance realizado hasta la actualidad, contando con el apoyo del Abg. Luis Velásquez Lazo-Asesor de Rectorado de la UNTELS.

Asimismo, refiere que se ha remitido el proyecto del Estatuto Universitario a las diferentes áreas de nuestra casa superior de estudios a fin de que remitan sus aportes; por lo que solicitan tiempo para





www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3 Villa El Salvador - Lima - Perú-(01) 715 8878





poder consolidar toda la información proporcionada y, asímismo; socializarlo a toda la Comunidad Universitaria.

Luego de la deliberación de los miembros asambleístas se pone a consideración el voto correspondiente, aprobándose por UNANIMIDAD que la presentación del Estatuto de la UNTELS sea el día 30 de noviembre de 2023 a las 09:00 am en una Sesión Ordinaria.

4.- Informe de la Comisión de Creación de Escuelas Profesionales y Facultades.

Luego del saludo protocolar por parte del presidente de la Comisión **de Creación de Escuelas Profesionales y Facultades**, presenta el avance sustentado hasta la actualidad, exteriorizado dos propuestas.

PROPUESTA 1-2024 2024 - 1 Fac (actual) y Creación de 3 EP

2026 Escisión a 4 Fac y Creación de 4 EP

2024	2026
Facultad de Ingeniería y Gestión	Facultad de Ingeniería mecánica y electrónica
· Ingeniería mecánica y eléctrica.	Ingeniería mecánica y eléctrica.
• Ingeniería electrónica y	
telecomunicaciones	 Ingeniería electrónica y telecomunicaciones
alamanta da da eta	
· Ingeniería de sistemas	•Ingeniería Mecatrónica
• Ingeniería de Ciberseguridad	Facultad de Ingeniería de sistemas
	y de ciberseguridad
· Ingeniería Ambiental	• Ingeniería de sistemas
•Ingeniería Industrial	· Ingeniería de Ciberseguridad
a Administración de amança	
· Administración de empresas.	• Ingeniería de Software
Marketing y Negocios Internacionales	Facultad de Ingeniería Industrial y
	Ambiental
	• Ingeniería Ambiental
	• Ingeniería Industrial
	ingeniería Empresarial
	Facultad de Clencias
	racuitad de Ciencias
	Empresariales
	Administración de empresas
	Marketing y Negocios Internacionales
	Contabilidad y Finanzas
2024 CREACIÓN DE LAS EP	•2026 CREACIÓN DE LAS EP

0

www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3 Villa El Salvador - Lima - Perú

(01) 715 88



Hat







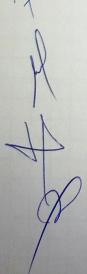
- Ingeniería de Ciberseguridad
- Ingeniería Industrial
- Marketing y Negocios Internacionales
- Ingeniería Mecatrónica
- •Ingeniería de Software
- Ingeniería Empresarial
- ·. Contabilidad y Finanzas











PROPUESTA 2-2024 2024 Escisión a 2 Fac y Creación de 3 EP

2026 - 2 Fac y Creación de 4 EP

2024	2026
Facultad de Ingeniería	
• Ingeniería mecánica y eléctrica.	Ingeniería mecánica y eléctrica.
• Ingeniería electrónica y	• Ingeniería electrónica y
telecomunicaciones	telecomunicaciones
•Ingeniería de sistemas	Ingeniería Mecatrónica
• Ingeniería Ambiental	• Ingeniería de sistemas
	• Ingeniería de Ciberseguridad
Ingeniería de Ciberseguridad	• Ingeniería de Software
Ingeniería Industrial	• Ingeniería Ambiental
	• Ingeniería Industrial
	•Ingeniería Empresarial
Facultad de Ciencias Empresariales	Facultad de Ciencias Empresariales
Administración de empresas	Administración de empresas
	Marketing y Negocios Internacionales
Marketing y Negocios Internacionales	Contabilidad y Finanzas
2024 CREACIÓN DE LAS EP	2026 CREACIÓN DE LAS EP
Ingeniería de Ciberseguridad	Ingeniería Mecatrónica
Ingeniería Industrial	• Ingeniería de Software
Marketing y Negocios Internacionales	Ingeniería Empresarial

Luego de la deliberación de los miembros asambleístas se pone a consideración el voto correspondiente, aprobándose POR MAYORIA la propuesta número 2. Asimismo, se concluye que el día 30 de noviembre de 2023 a las 09:00 am en Sesión Ordinaria la Comisión de Creación de Escuelas Profesionales y Facultades presentará el informe final considerando la propuesta número 2 en su informe final.





www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublete 3 Villa El Salvador - Lima - Perú





5.- Tratamiento sobre reconocimiento del accesitario ante Asamblea Universitaria.

Se pone en consideración el presente caso, luego de la deliberación de los miembros asambleístas se pone a consideración al voto correspondiente, aprobándose **POR UNANIMIDAD remitir al Comité Electoral Universitario de la UNTELS** los actuados respecto al reconocimiento del accesitario ante Asamblea Universitaria por la renuncia del Dr. Julio Cesar Bracho Perez, siendo atribución del Comité Electoral Universitario emita pronunciamiento correspondiente a respecto.

Siendo las 18:35 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui Presidenta de la Asamblea Universitaria – Rectora

UNTELS

Dra. Marina Vilca Cáceres Vicerrectora Académica Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo

www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3 Villa El Salvador - Lima - Perú (01) 715 8878

Host